Invita a presentar propuestas para contratar: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza de Armenia, Quindío, en cumplimiento de su compromiso de garantizar espacios físicos adecuados, seguros, funcionales y accesibles para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de atención a la comunidad educativa, requiere adelantar obras de adecuación y mejoramiento de su infraestructura física en las sedes Santa Eufrasia y Central. En la sede Santa Eufrasia se ha identificado la necesidad de aprovechar y adecuar el espacio ubicado debajo de las escaleras del bloque B, cuyas dimensiones aproximadas son de 3,50 metros de largo por 2,00 metros de ancho, con el propósito de habilitar una pequeña oficina destinada al funcionamiento de una de las coordinaciones de la institución. Actualmente, este espacio requiere intervenciones que permitan mejorar sus condiciones de seguridad, cerramiento, iluminación, protección y funcionalidad, para que pueda ser utilizado como un área administrativa independiente y adecuada para el desarrollo de las labores de coordinación y atención a la comunidad educativa. Para lograr este propósito, se requiere realizar el reforzamiento del cerramiento mediante la instalación de una reja metálica debajo de la escalera, el reforzamiento de la puerta existente mediante la instalación de chapa y manija, la instalación de una ventana de 1,00 metro por 1,00 metro con vidrio, el cerramiento de la parte superior correspondiente al espacio de paso de las escaleras mediante lámina galvanizada calibre 20, y el suministro e instalación de una estructura metálica de 2,00 metros por 1,75 metros para cubrir la parte superior de las escaleras. Así mismo, se requiere realizar la aplicación de mortero y el suministro e instalación de cerámica en el piso, con el fin de proporcionar un acabado adecuado y condiciones apropiadas para el uso del espacio como oficina. Adicionalmente, la institución ha identificado la necesidad de mejorar las condiciones de evacuación de las aulas 10, 11 y 12 de la sede Santa Eufrasia, así como del aula 7 de la sede Central, mediante la apertura de los respectivos vanos y el suministro e instalación de cuatro (4) puertas de evacuación, una para cada aula. Estas intervenciones tienen como finalidad facilitar la salida de los ocupantes de dichos espacios hacia las áreas exteriores previstas, particularmente hacia el parque infantil en la sede Santa Eufrasia, y mejorar las condiciones de circulación y respuesta ante situaciones que requieran una evacuación. De igual manera, en el aula 7 de la sede Central se requiere construir una rampa de acceso de aproximadamente 6,30 metros de longitud por 1,20 metros de ancho, acompañada de un pasamanos de 6,30 metros de longitud y 1,10 metros de altura. Esta intervención busca mejorar las condiciones de acceso, movilidad y seguridad de las personas que utilizan el aula, teniendo en cuenta que actualmente existe una escalera que presenta dificultades para el ingreso y salida de algunos usuarios. La construcción de la rampa y la instalación del pasamanos permitirán disponer de una alternativa de circulación que favorezca la accesibilidad y reduzca las barreras físicas existentes. Las actividades descritas requieren la intervención de personal con conocimientos y experiencia en trabajos de obra civil, adecuaciones locativas, estructuras metálicas, instalación de puertas y ventanas, acabados y construcción de rampas, así como el suministro de los materiales, herramientas y equipos necesarios para garantizar su correcta ejecución. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un contrato de obra que permita desarrollar de manera integral las intervenciones señaladas, con el propósito de optimizar los espacios institucionales, fortalecer las condiciones de seguridad y evacuación, mejorar la accesibilidad y garantizar ambientes adecuados para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de las actividades educativas. La contratación propuesta contribuye al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa CASD Hermógenes Maza, en concordancia con sus necesidades de funcionamiento y los objetivos institucionales.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación.

1.2 OBJETO: contrato de obra a todo costo para la adecuación de un espacio destinado a oficina para coordinación en la sede santa eufra¬sia, mediante la ejecución de trabajos de cerramiento, reforzamiento, instalación de ventana, estructura metálica y adecuación de piso; así como la apertura de vanos y suministro e instalación de cuatro (4) puertas de evacuación

en las sedes santa eufra¬sia y central, y la construcción de una rampa de acceso con su respectivo pasamanos en el aula 7 de la sede central de la institución educativa CASD.

1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ítem Actividad Cantidad / dimensión Especificación 1 Adecuación del espacio debajo de las escaleras 3,50 m × 2,00 m Adecuación del espacio existente para habilitar una pequeña oficina destinada a una de las coordinaciones de la institución. 2 Reja de reforzamiento Según espacio Suministro e instalación de reja metálica de reforzamiento debajo de la escalera, para mejorar las condiciones de cerramiento y seguridad del espacio. 3 Reforzamiento de puerta 1 unidad Reforzamiento de puerta existente mediante suministro e instalación de chapa y manija. 4 Ventana con vidrio 1 unidad de 1,00 m × 1,00 m Suministro e instalación de ventana con vidrio, incluyendo los elementos necesarios para su correcta fijación y funcionamiento. 5 Cerramiento superior Según área requerida Suministro e instalación de lámina galvanizada calibre 20 para cubrir la parte superior correspondiente al espacio de paso de las escaleras. 6 Estructura metálica 2,00 m × 1,75 m Suministro e instalación de estructura metálica para cubrir la parte superior de las escaleras, debidamente fijada y asegurada. 7 Adecuación de piso Según área intervenida Aplicación de mortero para nivelación y preparación de la superficie, y suministro e instalación de cerámica para el acabado del piso. B. Apertura de vanos e instalación de puertas de evacuación Sede Ubicación Cantidad Dimensiones indicadas Santa Eufrasia Aula 10 1 puerta 2,00 m de alto × 1,00 m de ancho Santa Eufrasia Aula 11 1 puerta 2,00 m de alto × 1,00 m de ancho Santa Eufrasia Aula 12 1 puerta 2,00 m de alto × 1,00 m de ancho Central Aula 7 1 puerta 2,00 m de alto × 1,00 m de ancho Actividades incluidas: ? Apertura de los vanos requeridos en los muros de las cuatro aulas, previa verificación de las condiciones constructivas y estructurales de cada punto. ? Retiro del material producto de las aperturas y limpieza de las áreas intervenidas. ? Suministro e instalación de cuatro (4) puertas destinadas a evacuación, con dimensiones de referencia de 2,00 metros de alto por 1,00 metro de ancho. ? Instalación de los respectivos marcos, elementos de fijación, bisagras, herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. ? Adecuación y acabado de los bordes de los vanos y de las superficies afectadas por la intervención. ? Verificación de apertura, cierre y funcionamiento de cada puerta. Las puertas deberán permitir una salida segura y sin obstáculos hacia las zonas de evacuación previstas. Sus características, sentido de apertura, herrajes y sistema de accionamiento deberán definirse y verificarse de acuerdo con las condiciones de evacuación, ocupación y seguridad aplicables a cada aula. C. Construcción de rampa y pasamanos ? sede Central, aula 7 Ítem Actividad Cantidad / dimensión Especificación 1 Construcción de rampa 6,30 m × 1,20 m Construcción de rampa de acceso para mejorar la movilidad y facilitar el ingreso y salida del aula 7. 2 Pasamanos 6,30 m de longitud × 1,10 m de altura Suministro e instalación de pasamanos a lo largo de la rampa, debidamente fijado y asegurado, para brindar apoyo y seguridad a los usuarios. Actividades incluidas: ? Preparación y adecuación del área donde se construirá la rampa. ? Ejecución de los trabajos de obra civil necesarios para su construcción. ? Construcción de la superficie de circulación con acabado antideslizante. ? Suministro e instalación del pasamanos de 6,30 metros de longitud y 1,10 metros de altura. ? Anclaje y fijación de los elementos que conforman el pasamanos. ? Limpieza y retiro de residuos generados durante la ejecución. ? Entrega de la rampa y el pasamanos en condiciones adecuadas de uso. .

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de 10 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la Institución No 71 de Octubre 26 de 2026 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.54129, 2.3.2.02.02.005.54129, 2.3.2.02.02.005.54129, por valor de $13,500,000.00 PESOS M/CTE

1.5 FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza cancelará el valor total del contrato mediante un único pago, una vez se haya ejecutado y entregado la totalidad de las obras contratadas en las sedes Santa Eufrasia y Central, previa verificación del cumplimiento de las actividades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas, y expedición del correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según corresponda, el informe final de ejecución de las obras, registro fotográfico de las actividades realizadas, certificación o constancia de recibo a satisfacción y los demás documentos administrativos, presupuestales y legales exigidos por la institución.

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS: INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia

1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Institución Educativa Casd, en Armenia QUINDIO Barrio Niágara Carrera 24A Calle 6.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.
- Cuando los valores de las ofertas sobrepasen el presupuesto oficial.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La Institución Educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección inferior a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando falte voluntad de participación.

1.10 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de invitación publica	Octubre 26 2026	Cartelera Institucional
Plazo máximo para la presentación de ofertas	Octubre 28 2026	Rectoría de la institución
Evaluación y verificación de las propuestas	Septiembre 29 2026	Rectoría de la institución
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	Octubre 29 2026	Proveedor

1.11 CRITERIOS DE SELECCIÓN:
De conformidad con el Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Persona natural:

- Propuesta económica detallada.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Copia del RUT.
- Certificado expedido por la Contraloría, policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas) procuraduría, REDAM,

Certificado de delitos sexuales.

- Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Hoja de vida de la función pública.
- Tarjeta profesional.

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
- Hoja de vida en formato único de la función pública persona jurídica
- El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verifica la Institución Educativa con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Consorcios o Uniones temporales:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.
- La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La INSTITUCION EDUCATIVA CASD de Armenia QUINDIO, verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Cualquier información, consultar la cartelera Institucional.

Armenia QUINDIO, Octubre 26 de 2026.

Jorge Adrian Osorio Acevedo
Rector